

no fmo. de lo que se acuerda en el Juicio que se hizo

En tenor de lo que se acuerda  
F. Antonio de  
F. Antonio de

En la villa de Segovia a trece dias del mes de Mayo  
de mil e quatrocientos e noventa e tres años  
Yo el Rey mandamos que se cumpla lo que se contiene  
en el presente Real Cedula de su Magestad  
de diez e cinco dias del mes de Mayo de este presente  
año de mil e quatrocientos e noventa e tres años  
Yo el Rey mandamos que se cumpla lo que se contiene  
en el presente Real Cedula de su Magestad  
de diez e cinco dias del mes de Mayo de este presente  
año de mil e quatrocientos e noventa e tres años

Sancho

F. Antonio de  
F. Antonio de

En la villa de Segovia a trece dias del mes de Mayo  
de mil e quatrocientos e noventa e tres años  
Yo el Rey mandamos que se cumpla lo que se contiene  
en el presente Real Cedula de su Magestad  
de diez e cinco dias del mes de Mayo de este presente  
año de mil e quatrocientos e noventa e tres años  
Yo el Rey mandamos que se cumpla lo que se contiene  
en el presente Real Cedula de su Magestad  
de diez e cinco dias del mes de Mayo de este presente  
año de mil e quatrocientos e noventa e tres años

Alonso  
Enrriquez

F. Antonio de  
F. Antonio de